

RESOLUCIÓN No. 48
(Febrero 09 del 2017)

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL ESTIMULOS E INCENTIVOS DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2017

El Gerente (E) de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Decreto 139 de 1996, el Decreto 1567 de 1998, la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1227 de 2005.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 del 23 de Septiembre de 2004 en el Título Vi capítulo I artículo 36, párrafo establece: Con propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desarrollo de su labor y de contribuir con el cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrolle la presente Ley.

Que dentro de las obligaciones señaladas en el Decreto Ley 1567 de 1998, esta la de organizar anualmente los programas de Bienestar Social para el sector público.

Que la E.S.E Carmen Emilia Ospina, dando cumplimiento a lo ordenado por la Ley 909 de 2004, y ante la necesidad de brindar a su personal diferentes programas de bienestar e incentivos, adopta su propio PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS, para la vigencia 2017.

Que el jefe de la entidad deberá adoptar anualmente el Plan de Bienestar Social Estímulos e Incentivos de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 77 del Decreto 1227 de 2005.

Que el Manual de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, define los programas y actividades que se deben desarrollar en esta materia de conformidad con su naturaleza y ámbito de aplicación, interviniendo en las áreas de calidad de vida laboral y el área de protección y servicios sociales, con las estrategias planteadas en el Plan que se aprueba con el presente acto administrativo.

Que el plan de bienestar social que se adopta sigue los lineamientos de la cartilla del DAFP sobre Bienestar Social Laboral para desarrollar programas orientados básicamente a promover los siguientes aspectos:

- A) Educación
- B) Recreación, cultura y Deporte**
- C) Calidad Laboral
- D) Programas de Estímulos e Incentivos

Que los Planes de Bienestar Social Estímulos e Incentivos, tienen por objeto otorgar reconocimientos a los trabajadores por su buen desempeño laboral, al compromiso institucional, a la lealtad institucional, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de la entidad.

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carretera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

Que la Institución realice el diagnóstico aplicando entre sus empleados la encuesta, reuniones, consultas jurídicas y capacitaciones para determinar las necesidades de los funcionarios, la cual sirvió como insumo fundamental para la formulación del presente Plan de Bienestar Social Estímulos e Incentivos, documentos que hacen parte de este acto administrativo.

Que el área de Talento Humano de la ESE Carmen Emilia Ospina con la participación de los empleados y atendiendo las orientaciones metodológicas proporcionadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, llevo a cabo el diseño de programas para atender las necesidades detectadas durante la vigencia de 2017 agrupándolas en el Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos, el cual se debe ejecutar dentro de las normas y procedimientos vigentes en la ESE CARMEN EMILIA OSPINA.

Que el comité de Bienestar Social en reunión celebrada el 03 de febrero de 2017 Acta 01 presento para su aprobación el Plan Anual de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos de la ESE Carmen Emilia Ospina para el año 2017.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

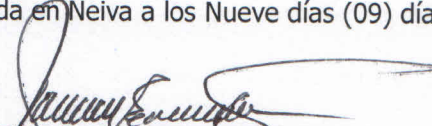
ARTICULO PRIMERO: Adoptar en todas sus partes el Plan Anual de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos de la ESE Carmen Emilia Ospina, de conformidad con el anexo tres (3) denominado "**PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL**" que hace parte integral del presente Acto Administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: El Plan Anual de Bienestar Social, Estímulos e incentivos de la ESE Carmen Emilia Ospina, para la vigencia fiscal de 2017, que se adopta mediante este Acto Administrativo, será difundido por la Oficina de Talento Humano, por medios idóneos en toda la Institución y especialmente a los empleados responsables de su desarrollo y aplicación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los Nueve días (09) días del mes de Febrero de 2017.


JORGE ENRIQUE ECHEVERRY S
Gerente (E)


BETTY TRUJILLO PEREZ
Subgerente (E)


MARTHA CECILIA PUENTES A.
Gestor de Talento Humano


ROCIO CORREA LOSADA
Apoyo Profesional Talento Humano

Proyecto/ SILVIA CRISTINA OSORIO SAAVEDRA

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carretera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
Plan de Bienestar Social Vigencia 2017

ANEXO 3

AREA DE PROTECCION Y SERVICIOS SOCIALES							
EDUCACION							
ACTIVIDAD	FECHA	OBJETIVO	DIRIGIDO A	No BENEFICIARIOS	OBSERVACIONES	PRESUPUESTO	
BONO EDUCATIVO	FEBRERO	Subsidiar la matrícula de los hijos de los empleados, que cursen la educación básica primaria, secundaria y universitaria.	Hijos de los funcionarios menores de 18 años (Un hijo por funcionario)	44	Según Registros Civiles allegados y Certificación de Matrícula	300.000	13.200.000
EDUCACION FORMAL	CUANDO SEA REQUERIDO	Financiar la educación formal del trabajador, que se encuentre relacionada con las actividades y servicios que le presta a la empresa y contribuya al fortalecimiento y mejoramiento de la misma.	Personal de carrera administrativa	51	Hasta el 50% del valor de la matrícula, teniendo en cuenta la remuneración del funcionario, según tabla Res-049 2009		1.227.824
TOTAL EDUCACION							\$14.427.824,00
RECREACION CULTURA Y DEPORTE							
ACTIVIDAD		OBJETIVO	DIRIGIDO A	No BENEFICIARIOS	OBSERVACIONES	PRESUPUESTO	
CONMEMORACIÓN DIA DEL TRABAJO	MAYO	Desarrollar una jornada lúdica, cultural, que promueva los valores y principios básicos para un mejor relacionamiento laboral.	Todos los Funcionarios de Planta	94	Jornada de Integración Socio-Cultural día del trabajo 01 de mayo.	100.000	\$9.400.000,00
ACTIVIDAD DE GRATITUD A LA VIDA	ENERO-DICIEMBRE	Otorgar un reconocimiento especial al trabajador en su onomástico resaltando sus valores y aportes al Desarrollo Institucional generando un mayor Compromiso y sentido de pertenencia.	Todos los Funcionarios de Planta	94	Se realiza la entrega acorde a la fecha de su onomastico	45.000	\$4.230.000,00
ACTIVIDAD DE LA FUNCIÓN OCUPACIONAL	MAYO,OCTUBRE, DICIEMBRE	Celebrarle su día a cada una de las profesiones, oficios y actividades que hacen su aporte para el Desarrollo Institucional, como un gesto de gratitud y reconocimiento a su labor.	Todos los Funcionarios de Planta	94	Se realizara en tres jornadas una en el primer semestre y dos en el segundo semestre . Mención en la fecha correspondiente.	45.000	\$4.230.000,00
ACTIVIDAD CULTURAL DE VINCULO SOCIAL REGIONAL	JUNIO	Fomentar los valores culturales de la región y Promover la integración de los empleados	Todos los Funcionarios de Planta	94	Se realizara una actividad de integracion de los empleados	40.000	\$3.760.000,00

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
Plan de Bienestar Social Vigencia 2017

ANEXO 3

AREA DE PROTECCION Y SERVICIOS SOCIALES							
ACTIVIDAD DE INCLUSION SOCIAL	ENERO-DICIEMBRE		hijos PERSONAL DE PLANTA EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	2	Presentacion certificacion medica.	1.000.000	\$2.000.000,00
ACTIVIDAD NAVIDEÑA HIJOS FUNCIONARIOS	DICIEMBRE	Celebrar a los hijos de los trabajadores las festividades de navidad, como actividad de integración en torno a las fechas de navidad.	hijos menores de 18 años	58	Jornada de integración, actividad lúdica recreativa.	38.000	\$2.204.000,00
CENA NAVIDEÑA Y ESTIMULO NAVIDEÑO	DICIEMBRE	Integrar a los trabajadores con las tradiciones de navidad, como una actividad de reconocimiento por su aporte institucional para el año que termina. Promover valores como la generosidad, la solidaridad y la gratitud.	Todos los Funcionarios de Planta	94	Actividad de integración social para los trabajadores.	45.000	\$4.230.000,00
BONO NAVIDEÑO	DICIEMBRE	Otorgar un apoyo económico o en especie al trabajador para celebrar la navidad de sus hijos, como un gesto de reconocimiento a la familia, célula elemental de la sociedad y en este caso soporte fundamental para la eficiente labor del trabajador.	Hijos de Funcionarios de Planta hasta los 18 años	58	A través de esta actividad se hace entrega de un obsequio navideño a 58 hijos de los trabajadores de conformidad con lo establecido en la Resolución 049 de 2009.	300.000	\$17.400.000,00
JORNADA DEPORTIVA- NUEVOS TALENTOS	SEPTIEMBRE-OCTUBRE	Actividad lúdica- deportiva, y cultural. para promover la sana competencia, los valores relacionados con la labor en equipo, la solidaridad, el respeto, la tolerancia.	Todos los Funcionarios de Planta	94	Actividad en la cual se desarrollen competencias deportivas, acuerdos con las disciplinas de preferencia de los trabajadores.	75.000	\$7.050.000,00

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
Plan de Bienestar Social Vigencia 2017

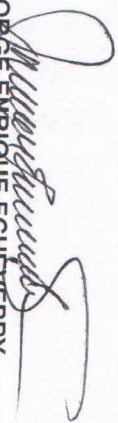
ANEXO 3

AREA DE PROTECCION Y SERVICIOS SOCIALES							
ACTIVIDAD ECOLOGICA	OCTUBRE-NOVIEMBRE	Evento de capacitación para promover los valores institucionales, para fortalecer los vínculos entre el trabajador y su empresa desarrollada en un contexto especial.	Todos los Funcionarios de Planta	94	Dos jornadas de Capacitación, una en cada semestre, las cuales se desarrollarán fuera del entorno institucional, con el fin de propiciar un ambiente especial, carente de toda influencia laboral, propicio para fomentar la sana reflexión, el empoderamiento y compromiso institucional de los trabajadores así como el mejoramiento del clima laboral..	600.000	\$56.400.000,00
TOTAL RECREACION CULTURA Y DEPORTE							\$110.904.000,00
AREA DE CALIDAD DE VIDA LABORAL							
ACTIVIDAD		OBJETIVO	DIRIGIDO A	No BENEFICIARIOS	OBSERVACIONES		PRESUPUESTO
AUXILIO FUNERARIO	FEBRERO	Apoyo económico para cubrir un porcentaje del costo de la póliza exequial como un aporte para mitigar los costos de posibles riesgos del trabajador y de su grupo familiar.	Todos los Funcionarios de Planta	94	Para los trabajadores que tomen las pólizas durante el periodo, de conformidad con los términos que para el efecto establezca la Administración a través de las diferentes entidades de seguros y servicios funerarios.	60.000	\$5.640.000,00
PREPENSIONADOS	CUANDO SEA REQUERIDO	Apoyo jurídico, Psicológico y de emprendimiento para la desvinculación de los pensionados	Todos los funcionarios que cumplan con los requisitos de edad y tiempo de servicios	22	Actividades de capacitación y asesoría en pensión, formación de estilo de vida saludable con apoyo psicológico y actividades de formación empresarial para visionar a los pensionados en su tiempo libre	38.464	\$846.208,00

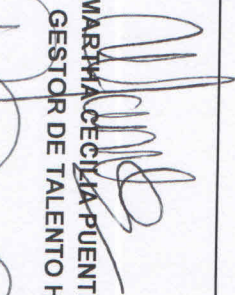
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
Plan de Bienestar Social Vigencia 2017

ANEXO 3

AREA DE PROTECCION Y SERVICIOS SOCIALES						
TOTAL CALIDAD DE VIDA LABORAL						\$6.486.208,00
ESTIMULOS						
ACTIVIDAD	OBJETIVO	DIRIGIDO A	No BENEFICIARIOS	OBSERVACIONES	PRESUPUESTO	
QUINQUENIOS	Reconocimiento a la labor prestada, al compromiso institucional, a la lealtad institucional, para aquellos trabajadores que cumplen 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35 años de servicio a la Institución.	Todos los funcionarios de Planta que cumplen los requisitos	20	Acto especial para entrega de menciones y reconocimientos	380.000	\$7.600.000,00
TOTAL ESTIMULOS						\$7.600.000,00
GRAN TOTAL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2017						\$139.418.032,00


JORGE ENRIQUE ECHEVERRY
GERENTE (E)


BETTY TRUJILLO PEREZ
SUBGERENTE (E)


MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS
GESTOR DE TALENTO HUMANO


ROCÍO CORREA LLOREDA
PSICOLOGA TALENTO HUMANO